



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos
SEMARNAT-07-015

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 088	20 11 2025
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	2 Fecha de solicitud DD MM AAAA

I. Datos generales

(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC (con homoclave): _____

4 RUPA (opcional): _____

5 Persona física
CURP: _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____

6 Persona Moral
Declaro, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
La razón social (**indicar nombre de la razón social solicitante**) _____
con Número de escritura (**indicarlo**) _____, y fecha de protocolización, (**dd/mm/aaaa**) ___/___/___ ante el/la Notario(a) PÚblico (**Escribir completo nombre y primer y segundo apellido**) _____

En la entidad federativa de (**indicarla**) _____ en donde fue protocolizada el acta constitutiva; y de la razón social referida, cuya Representación legal, para realizar este trámite SEMARNAT-07-015 se encuentra a nombre de (**escribir nombre completo y primer y segundo apellido de la persona representante legal**) _____

Con correo electrónico _____
Declaro que la razón social arriba referida está constituida legalmente ante las autoridades nacionales mexicanas desde el año (**indicar el año de constitución de la razón social dd/mm/aaaa**) ___/___/___ y tiene dentro del objeto de constitución de la misma, atribuciones para realizar actividades de importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

Si ingresó una solicitud de autorización previamente durante el año calendario vigente, indique el número de Bitácora que le fue asignado y de cuyo expediente autoriza tomar los datos de acreditación de la razón social (**indicar el número de bitácora**) _____

Protesto decir verdad

(**firma original**) _____

(**nombre completo**) _____

7 Representante legal (de ser el caso)

Nombre(s): _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

8

Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones

Nombre(s): _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

Nombre(s): _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos
SEMARNAT-07-015

9	Domicilio fiscal	
Código postal:		
Calle:		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia:		
Ciudad o Población:		
Municipio o Alcaldía:		
Entidad Federativa:		
Teléfono:	Extensión:	
Teléfono móvil: (Opcional):		
Correo electrónico:		
10	Domicilio del establecimiento	
Código postal:		
Calle:		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia:		
Ciudad o Población:		
Municipio o Alcaldía:		
Entidad Federativa:		
Teléfono:	Extensión:	
Teléfono móvil: (Opcional):		
Correo electrónico:		
11	II. Medio de notificación	
Correo electrónico: (indicarlo)		
<input type="radio"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX		<input type="radio"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:
<input type="radio"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10 u 11)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	
III. Datos de información del trámite		
12	Mercancía o producto a importar:	
<input type="radio"/> Nutriente vegetal		<input type="radio"/> Plaguicida
		<input type="radio"/> Sustancia o material tóxico o peligroso
13	Régimen de importación:	
<input type="radio"/> Definitiva		<input type="radio"/> Temporal
Nota: En caso de importación temporal, deberá proporcionar la documentación necesaria que compruebe que se encuentra inscrita en el programa de la industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).		

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

¹⁴ Regulada en:

Acuerdo PLAFEST

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas vigente.

Si cuenta con Permiso de Importación emitido por COFEPRIS, indicar:

Número: _____ Fecha de emisión (dd/mm/aaaa): ___/___/___ Fecha de vigencia final (dd/mm/aaaa): ___/___/___

Si no cuenta con Permiso de Importación emitido por COFEPRIS, declara asegurarse de que los datos de la sustancia pretendida para importación, se manifiestan en iguales condiciones para ambos trámites; ya que de otra forma, durante la verificación en aduana podrá no validarse la autorización de importación emitida por SEMARNAT.

Acuerdo SEMARNAT

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

¹⁵ Nombre de la sustancia a importar:

Comercial: _____

Común: _____

Químico: _____

¹⁶ Estado físico:

Sólido Líquido Gaseoso

¹⁷ Número CAS (Especifique para las sustancias reguladas en los Acuerdos señalados en el numeral 14 de este formato):

¹⁸ Sustancia tóxica o peligrosa (indique tantas como sean requeridas, siempre que estén reguladas por esta SEMARNAT conforme el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT):

¹⁹ Plaguicidas y nutrientes vegetales (indique tantos como sean requeridos, siempre que estén regulados por esta SEMARNAT conforme el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT):

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

²⁰ El material peligroso está incluido en (seleccione los que apliquen):

- Convenio de Rotterdam. Convenio de Minamata sobre el mercurio. Convenio de Estocolmo. Protocolo de Montreal.
 Listado Nacional de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.
 Ninguno de los anteriores.

²¹ Concentración:

Sustancias tóxicas o peligrosas: _____

Plaguicidas y Nutrientes: Técnico. Concentración _____ Formulado. Concentración _____

²² No. de Registro Sanitario (sólo para plaguicidas):

²³ Cantidad a importar (número y letra):

^{23.1} Unidad de medida:
 Kilogramos
 Litros

²⁴ Cantidad UMT a importar:

^{24.1} Unidad UMT:
 Kilogramos
 Litros

²⁵ Categoría toxicológica:

²⁶ Fracción arancelaria (conforme al Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT):

²⁷ Uso que se pretende dar al producto (Si se encuentra en el Acuerdo PLAFEST revisar que el uso sea conforme esta disposición oficial):

²⁸ País donde...(responda donde aplique y conforme al tipo de material)

^{28.1} se elabora o produce el producto (sustancias tóxicas o peligrosas)	^{28.2} se produce el producto formulado (plaguicidas o nutrientes):	^{28.3} se fabrica el ingrediente activo (técnico) (plaguicidas o nutrientes)

²⁹ Aduanas de entrada (máximo 4):

Nota: Le sugerimos registrar todas las aduanas previstas, ya que, de ser favorable la resolución, la autorización de importación no tiene opción de ser modificada posteriormente.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

³⁰ Declaro bajo protesta de decir verdad y so pena de declarar falsamente ante esta autoridad, haciéndome acreedor(a) a las sanciones penales y/o administrativas que correspondan, que en el país donde se elabora o produce el producto no está prohibido el uso de la sustancia objeto de esta solicitud, como sustancia o material tóxico o peligroso.

Declaro que la sustancia pretendida para importación no está prohibida en el país donde se produce, fabrica o de donde procede.

Nota:

En caso de existir alguna restricción o prohibición de uso para la sustancia objeto de esta solicitud, en el país donde se elabora o produce, adjunte escrito libre describiendo la restricción o prohibición y la disposición jurídica que lo regula en ese país.

³¹ En cumplimiento al REGLAMENTO en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (Reglamento PLAFEST) vigente, en sus artículos correspondientes, bajo protesta de decir verdad y so pena de declarar falsamente ante esta autoridad, haciéndome acreedor(a) a las sanciones penales y/o administrativas que correspondan, declaro lo siguiente:

a) Número de póliza de seguro: _____

b) Período de cobertura VIGENTE al momento de solicitar esta autorización de importación: (del DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA):

Del ____ / ____ / ____ al ____ / ____ / ____.

En caso de que la vigencia de la póliza de seguro con la cobertura requerida por el trámite aún no entre en vigor y pretenda mantener ésta en la solicitud de autorización, es necesario presentar una póliza que se encuentre vigente y que cumpla con los requisitos del trámite, por lo cual es necesario declarar el número de póliza de seguro vigente: _____ y el periodo de cobertura (del DD/MM/AAAA) ____ / ____ / ____ al ____ / ____ / ____.

_____, es importante indicar que la vigencia final de ésta última debe ser igual o mayor al día en que inicia vigencia la póliza de seguro que aún no está vigente.

No aplica presentar segunda póliza.

c) La póliza de seguro cubre a la razón social de mi representada y a cualquier empresa transportista, como asegurada adicional, que subcontrate o utilice para la carga, movilización y descarga del material peligroso que traslade dentro del territorio nacional:

Si la cubre No la cubre.

En el caso de que su póliza de seguro no se describa de manera expresa como asegurada a la empresa encargada de la movilización, indique los datos siguientes de la póliza de seguro de la empresa transportista:

Número de póliza de seguro de la empresa transportista: _____

Período de cobertura VIGENTE de la póliza de seguro de la empresa transportista al momento de solicitar esta autorización de importación:

(del DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA) ____ / ____ / ____ al ____ / ____ / ____

En caso de indicar los datos de la póliza de seguro de la empresa transportista, adjunte escrito libre membretado por la empresa transportista en el que manifieste la relación contractual con su representada y manifieste hacerse responsable de la movilización de la sustancia pretendida para importación.

d) La póliza o pólizas de seguro, para el periodo indicado, se encuentra(n) pagada(s) en su totalidad:

Si está(n) pagada(s) en su totalidad.

e) La póliza o pólizas de seguro, no es (son) cancelable(s) y mantiene(n) sus derechos y obligaciones durante todo el periodo declarado:

No es (son) cancelable(s).

f) La póliza de seguro otorga cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios al medio ambiente y a la sociedad, que se pudieran causar durante el proceso de carga, movilización y descarga de los materiales peligrosos en el territorio nacional que incluya la sustancia a importar.

Si, cuenta con la cobertura de pago por daños al ambiente durante la carga, movilización y descarga del material o sustancia en el territorio nacional.

Protesto decir verdad

(firma original)

(nombre completo)

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

32	IV. Documentación que se anexa El presente formato sólo estará completo hasta en tanto haya señalado cada rubro de declaración presente en el mismo, sin omisiones, y haya presentado la documentación necesaria para el inicio del mismo. En caso de omisión de declaración o de documentación, será prevenido; suspendiendo el plazo de atención del trámite hasta en tanto presente la información requerida.	Documentación presentada para cotejo	Documentación presentada para entrega
32.1	Documento a través del cual se acredite la personalidad jurídica de la persona solicitante o su representante legal, se admite formato digital.		
32.1.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales.	<input checked="" type="radio"/> Original	<input checked="" type="radio"/> Copia simple o electrónica
32.1.2	Poder notarial para representantes legales. Para personas físicas, la representación deberá acreditarse mediante carta poder firmada ante dos testigos.	<input checked="" type="radio"/> Original	<input checked="" type="radio"/> Copia simple o electrónica
32.1.3	Acta Constitutiva para personas morales.	<input checked="" type="radio"/> Original	No aplica
32.2	Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes durante la carga, movilización y descarga, por tipo de material peligroso a importar.	No aplica	<input checked="" type="radio"/> Copia simple o electrónica
32.3	Comprobante de pago de derechos.	No aplica	<input checked="" type="radio"/> Original
32.4	Otros (Especifique):		<input checked="" type="radio"/>

Nota: Es importante informar que el turno de atención del trámite está sujeto a lo previsto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo que la atención se realiza en el estricto orden en que se reciben las solicitudes, incluso para las respuestas a prevenciones.

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos es fidedigna.	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	--

33 Nombre y firma de la persona interesada o representante legal 34 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en los Espacios de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona promovente; así como, generar, validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT, en materia de sustancias y materiales tóxicos o peligrosos. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Una vez firmada la solicitud de autorización con mi firma, declaro conocer y reconocer que los plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos sujetos a regulación en la presente solicitud, están o pueden estar sujetos a otros requerimientos documentales y administrativos en función de los convenios internacionales en la materia de los que México es parte y haya ratificado (Convenio de Minamata, Convenio de Estocolmo, Protocolo de Montreal y sus Enmiendas, Convenio de Rotterdam, Acuerdo de Escazú, etc.); así como de otras disposiciones legales nacionales (leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, decretos o normas), que pudiera aplicar al momento de esta solicitud o por las características de la sustancia o material peligroso para el que se ingresa la presente solicitud; por lo que una vez analizada podrá estar sujeta a requerimiento de información adicional materia de convenios internacionales y otras disposiciones relacionadas con la materia de regulación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

Si declaro de conocimiento.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra o azul, cuando se cometa un error en el llenado del documento, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

1. Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, municipio y estado, ejemplo: Coyoacán, Ciudad de México.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos, ejemplo: 17/07/2026.

I. Datos generales.

3. Anote el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona solicitante.
4. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato optional. Las personas que cuenten con este registro no requieren presentar la documentación para acreditar la personalidad jurídica.
5. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; y en los espacios señalados, escriba el nombre completo de la persona solicitante, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.
6. Para personas morales escriba, en el orden solicitado:
 - a) La denominación o razón social de la misma.
 - b) El número de escritura, asegurándose que sea correcto y legible.
 - c) Fecha en que fue protocolizada el acta constitutiva de la razón social declarada, utilizando números arábigos.
 - d) Nombre completo de la persona Notaria Pública, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.
 - e) Especificar la entidad federativa en la que fue protocolizada el acta constitutiva de la razón social.
 - f) Escriba el nombre completo de la persona Representante legal de la persona moral solicitante, que cuenta con las atribuciones para realizar el trámite SEMARNAT-07-015, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.
 - g) Escriba en forma legible el correo electrónico de la persona Representante Legal con atribuciones para realizar el trámite SEMARNAT-07-015.
 - h) Indique la fecha en que la razón social quedó legalmente constituida, utilizando números arábigos, ejemplo: 04/11/2020.
 - i) Asimismo, indique en forma legible el número de Bitácora asignado en trámite previo, realizado en el mismo año calendario en que presenta la actual solicitud, en la que adjuntó la documentación que acredita la constitución de la razón social y a la persona representante legal.
 - j) Firme (original o electrónicamente) el formato, escriba su nombre completo, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.
7. En caso de contar con una persona representante legal escriba, nombre(s), primer apellido y segundo apellido, en los espacios señalados.
8. De ser el caso, escriba el nombre completo de la(s) persona(s) autorizadas para oír y recibir notificaciones.
9. Escriba el domicilio fiscal de la persona física o moral solicitante, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio de la persona solicitante, nombre del estado, número telefónico (diez dígitos), extensión (en caso de contar), teléfono móvil (opcional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.
10. Escriba el domicilio del establecimiento donde maneja la sustancia a importar, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo certificado o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o alcaldía que corresponde al domicilio del establecimiento donde maneja la sustancia a importar, nombre del estado, número telefónico (diez dígitos), extensión (en caso de contar), teléfono móvil (opcional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.

II. Medio de notificación.

11. Si desea que se le notifique la resolución en forma electrónica, escriba el correo electrónico en forma legible en el que requiere ser notificado y seleccione la casilla de aceptación de la notificación electrónica. De esta forma, usted recibirá su resolutivo por dicha vía, y al solicitar la contraseña de acceso, podrá disponer de la copia electrónica correspondiente, siendo válida y legal la notificación en el momento en que despliega el documento.

Posteriormente, según usted lo señale, el original de su resolutivo se le hará llegar en forma física, a través del Espacio de Contacto Ciudadano en la Ciudad de México, del Espacio de Contacto Ciudadano de la Oficina de Representación Estatal que indique en el formato (especifique claramente la entidad federativa), o en su Domicilio; en cualquiera de los casos, señale la casilla de selección deseada.

Si señala su domicilio como el medio de notificación, en caso de que éste sea distinto al domicilio del establecimiento señalado en el numeral 10 o numeral 11 de este formato, deberá escribir claramente la dirección completa con el código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, municipio o alcaldía y entidad federativa.

Las notificaciones se realizan únicamente ante la persona Representante legal indicada en este formato, o las autorizadas indicadas en el numeral 8 de este formato.

III. Datos de información del trámite.

12. Seleccione la casilla del tipo de mercancía o producto que pretenda importar (Nutrientes vegetales, Plaguicidas, Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos).
13. Seleccione la casilla del régimen de importación (definitiva o temporal) bajo el cual pretende ingresar la sustancia importada.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

INSTRUCTIVO

El régimen de importación debe ser coincidente con cualquier otra autorización, permiso o certificado que usted realice ante otras dependencias de la administración pública federal, ya que en caso de existir diferencias, durante la verificación en aduana podrá no validarse la autorización de importación emitida por SEMARNAT, siendo responsabilidad de la persona física o moral solicitante que la información sea coincidente.

Si usted marca la casilla correspondiente al régimen temporal, deberá entregar copia simple o electrónica de la documentación que compruebe que la persona física o moral solicitante, se encuentra inscrita en el programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

14. Seleccione la casilla correspondiente, dependiendo de si la sustancia que pretende importar se encuentra regulada en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (Acuerdo PLAFEST) vigente; o si se encuentra regulada en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo SEMARNAT) vigente.

Si marcó la casilla correspondiente al Acuerdo PLAFEST y cuenta con Permiso de Importación vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), indique el Número del Permiso de Importación, la fecha de emisión utilizando números arábigos (ejemplo: 04/11/2020), y la fecha de vigencia final, también con números arábigos.

Si no cuenta con el Permiso de Importación de COFEPRIS, requiere asegurar que los datos de la sustancia que pretende importar, se declaren en iguales condiciones para el Permiso de Importación que emite COFEPRIS y para la autorización de Importación que emite SEMARNAT; ya que de otra forma, durante la verificación en aduana, en caso de existir diferencias, podrá no validarse la autorización de importación emitida por SEMARNAT.

15. Indique con letra legible y clara todos los nombres comerciales con que es conocida la sustancia principal pretendida para importación, el nombre común y el nombre químico.

16. Seleccione el estado físico de la sustancia a importar (sólido, líquido o gaseoso).

17. Indique claramente el Número CAS [que es la nomenclatura o código que identifica la sustancia de acuerdo con el Servicio de Química de la Sociedad Americana de Química (CAS)], de la sustancia principal a importar, o en el caso de formulaciones o mezclas, indique todos los Números CAS únicamente de las sustancias reguladas en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT.

En el caso de sustancias experimentales de las que no cuente con Número CAS, debe indicar la o las sustancias que la conforman, que estén reguladas en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT, y presentar un escrito libre en el que declara que la sustancia pretendida para importación, no cuenta aún con Número CAS.

Asegúrese de que no se omita describir los Números CAS de las sustancias que conforman la mezcla o formulación experimental que pretende importar, que estén reguladas en los Acuerdos referidos, de no hacerlo serán requeridos mediante oficio.

18. Si en el numeral 12 de este formato, seleccionó la casilla de sustancia o material tóxico o peligroso; además del nombre de la sustancia principal pretendida para importación señalada en el numeral 15 de este formato, escriba aquí, en forma legible, el nombre común o químico de las sustancias que acompañan al ingrediente activo, sólo si se encuentran reguladas en el Acuerdo PLAFEST o el Acuerdo SEMARNAT. Si no hay sustancias adicionales que declarar, por favor, escriba No aplica.

19. Si en el numeral 12 de este formato, seleccionó la casilla de plaguicida o de nutriente vegetal; además del nombre del ingrediente activo pretendido para importación señalado en el numeral 15 de este formato, escriba aquí, en forma legible, el nombre común o químico de las sustancias que acompañan al ingrediente activo, sólo si se encuentran reguladas en el Acuerdo PLAFEST o el Acuerdo SEMARNAT. Si no hay sustancias adicionales que declarar, por favor, escriba No aplica.

20. Marque la o las casillas aplicables, en función del acuerdo internacional que regule a la sustancia a importar, o en su caso, a ninguno de los citados.

21. Especifique la concentración de la sustancia principal pretendida para importación, en partes por millón (ppm), porcentaje (%) o alguna otra relación de componentes internacionalmente reconocida, utilizando el espacio para sustancias tóxicas o peligrosas, o el de plaguicidas y nutrientes, según aplique. En caso de que la sustancia pretendida para importación sea un plaguicida o nutriente vegetal, escriba la concentración en el espacio para grado Técnico (sustancia concentrada o única) o grado Formulado (sustancia mezclada o formulada con otros componentes, estén o no regulados en los Acuerdos referidos en este formato).

22. Si la sustancia a importar es un plaguicida, escriba en forma legible en este numeral, el Número de Registro sanitario otorgado por la COFEPRIS.

23. Indique la cantidad de la mercancía o producto que se pretenda importar con número y letra.

23.1 Indique la unidad de medida, marcando si son kilogramos o litros.

24. Indique la cantidad UMT [Unidad de Medida de la TIGIE (Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación), declarada en un CFDI o documento equivalente] de la mercancía o producto que se pretenda importar con número y letra.

24.1 Indique la unidad de medida UMT, marcando si son kilogramos o litros.

25. Escriba claramente la categoría toxicológica de la sustancia a importar.

26. Escriba en forma legible la fracción arancelaria de la sustancia a importar, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT. La SEMARNAT no tiene atribuciones para asignar fracciones arancelarias, por lo que debe verificar con las autoridades aduanales correspondientes, antes de señalar la fracción arancelaria en el presente formato, ya que de no ser coincidente ésta con la de la sustancia regulada en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT, la SEMARNAT solicitará la aclaración y alineamiento a estas disposiciones oficiales.

Verifique también que la fracción arancelaria declarada, sea coincidente con la que declare en el Permiso de Importación de COFEPRIS, ya que de otra forma, durante la verificación en aduana, en caso de existir diferencias, podrá no validarse la autorización de importación emitida por SEMARNAT.

27. Describa brevemente el uso que se pretende dar al material peligroso u objeto de la importación.

Verifique que el uso declarado para la sustancia a importar, corresponda con el uso regulado en el Acuerdo PLAFEST o Acuerdo SEMARNAT; o si la sustancia a importar está regulada en alguna disposición normativa nacional o internacional en materia de sustancias peligrosas, que haya indicado en el numeral 20 de este formato u otra disposición por usted identificada, verifique que el uso pretendido corresponda con los regulados o que no se encuentre prohibido su uso.

28. País donde...Indique en los siguientes numerales lo que corresponda

28.1 Si en el numeral 12 de este formato, seleccionó la casilla de sustancia tóxica o peligrosa, indique en el primer espacio en blanco, los nombres de los países en donde se haya elaborado o producido la sustancia.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

INSTRUCTIVO

28.2 Si seleccionó la casilla de plaguicida o nutrientes, y se trata de una sustancia formulada o de una mezcla, indique en el espacio en blanco, los nombres de los países en donde se haya producido el formulado o mezcla de plaguicida o nutriente.

28.3 Si seleccionó la casilla de plaguicida o nutrientes, y se trata de una sustancia con grado técnico, indique en el espacio en blanco, los nombres de los países en donde se haya fabricado el ingrediente activo del plaguicida o nutriente.

29. Indique las aduanas de entrada por las que se prevé el ingreso de la sustancia a importar.

Registre todas las aduanas previstas (máximo 4), ya que, de ser favorable la resolución, la autorización de importación emitida por SEMARNAT no tiene opción de ser modificada posteriormente.

30. Para aceptar el ingreso de su solicitud de autorización de importación, seleccione la casilla para indicar que declara que la sustancia a importar no está prohibida en el país donde se produce, fabrica o de donde procede.

Verifique las disposiciones regulatorias oficiales vigentes en cada país en donde se produce, fabrica, o de donde procede la sustancia a importar por qué se actualizan en forma continua; ya que de conformidad con los dispuesto en el Artículo 144 párrafo segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente no podrán otorgarse autorizaciones para la importación de plaguicidas, fertilizantes y demás materiales peligrosos, cuando su uso no esté permitido en el país en el que se hayan elaborado o fabricado.

Si existe alguna restricción específica para la sustancia a importar, incorpore un escrito libre, firmado por la persona representante legal, en el que describa la restricción o prohibición y la disposición jurídica que lo regula en ese país.

31. En este espacio debe declarar, bajo protesta de decir verdad, los datos correspondientes a la póliza de seguro vigente y con la cobertura requerida por el Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (Reglamento PLAFEST) para este trámite, que la persona física o moral o la empresa transportista, que realizará la carga, movilización y descarga, dentro del territorio nacional, con la que cubre los daños ambientales que podría originar un accidente con la sustancia a importar.

Para la importación de estándares analíticos; muestras experimentales; importaciones de dependencias y entidades de la administración pública federal; importaciones temporales y cantidades menores o iguales a 400 kilogramos o litros por evento de importación, no es necesario llenar este numeral.

De requerir presentar póliza de seguro, atienda lo siguiente en el orden de aparición:

a) Escriba claramente el número de la póliza de seguro con la que se garantiza la reparación de los daños y perjuicios que pudieran causarse en el territorio nacional por la movilización de la sustancia a importar.

b) Indique el periodo de cobertura vigente de la póliza de seguro con la que respalda la movilización de la sustancia a importar, utilice números arábigos para indicar la fecha exacta de inicio y de conclusión de la vigencia.

Si la póliza de seguro señalada en el inciso a) de este numeral aún no está vigente al momento de ingresar este formato, y desea mantenerla para esta solicitud, de forma que cubra el periodo desde el ingreso y extienda el periodo de cobertura con la póliza del inciso a), deberá indicar el número de la póliza vigente en forma clara, y escribir con números arábigos la fecha exacta de inicio y de conclusión de la vigencia.

Verifique que las fechas de inicio y conclusión de las dos pólizas sean continuas una con otra, ya que de existir días intermedios sin cobertura, y de aplicar, sólo podrá otorgarse la autorización hasta por la fecha de cobertura de la póliza vigente. Si la cobertura de ambas pólizas es continua, considere que la autorización de importación, de ser aplicable, se emitirá hasta por un periodo máximo de un año a partir de la fecha de emisión o hasta por la fecha de cobertura de la segunda póliza, cuando ésta sea menor al año.

Considere que algunas sustancias o materiales peligrosos están sujetos a cuotas anuales por disposiciones internacionales o nacionales, en cuyo caso, la autorización de importación se emitirá hasta fin de año calendario, o si la póliza de seguro presentada tiene una cobertura menor, hasta la fecha cubierta.

Si el pago de la póliza es parcializado, la vigencia que debe indicar en el periodo de vigencia, es exclusivamente el que cubre el pago parcializado efectuado, al momento de ingresar esta solicitud.

Si con solo una póliza de seguro cubre la vigencia requerida, seleccione la casilla de No aplica presentar segunda póliza.

No son aceptables fianzas.

c) Seleccione la casilla correspondiente (si la cubre o no la cubre), según declare con certeza que la póliza de seguro cubre a la razón social de su representada, y a cualquier empresa transportista, como asegurada adicional, que utilice para la carga, movilización y descarga de la sustancia a importar, dentro del territorio nacional.

En el caso de que la póliza de seguro no cubra a la empresa transportista que movilizará la sustancia a importar, escriba el número de la póliza de seguro de la empresa transportista, y el periodo de cobertura vigente, utilizando números arábigos para indicar las fechas de inicio y conclusión de la vigencia.

Si la póliza de seguro que declara es la de la empresa transportista, deberá adjuntar escrito libre en hoja membretada por la empresa transportista, en el que manifieste la relación contractual con su representada y declare hacerse responsable de la movilización de la sustancia a importar, en ese sentido el documento de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes que presente deberá corresponder a la empresa transportista.

d) Seleccione la casilla para indicar que la póliza de seguro está pagada en su totalidad para el periodo declarado como vigente.

Si el pago de la póliza es parcializado, la vigencia que debe indicar en el periodo de vigencia, es exclusivamente el que cubre el pago parcializado efectuado, al momento de ingresar esta solicitud, y consecuentemente, en este rubro podrá declarar que el pago ha sido efectuado en su totalidad, ya que se refiere a la totalidad del periodo vigente declarado.

e) Seleccione la casilla para indicar que la póliza de seguro, o las pólizas de seguro que está declarando, contienen una cláusula que indica que no son cancelables y mantienen sus derechos y obligaciones durante todo el periodo declarado anteriormente.

f) Seleccione la casilla para declarar que la póliza de seguro, o las pólizas de seguro que está declarando, otorgan cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios al medio ambiente y la sociedad (responsabilidad ambiental y responsabilidad social), que se pudieran causar durante el proceso de carga, movilización y descarga de los materiales peligrosos en el territorio nacional asegurándose que incluya a la sustancia a importar.

Verifique que la cobertura se apega a lo señalado en el Reglamento PLAFEST, que indica la cobertura de conformidad con el Artículo 30 fracción II del Reglamento PLAFEST, o que señala la responsabilidad ambiental en forma explícita.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

INSTRUCTIVO

Contar sólo con la cobertura de responsabilidad civil, o de contaminación a la carga, producto o materiales, no es válido para este trámite.

Al final de esta sección firme y escriba su nombre completo, iniciando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido, con lo que declara todo lo anterior, bajo protesta de decir verdad y so pena de declarar falsamente ante esta autoridad, haciéndose acreedor(a) a las sanciones penales y/o administrativas que correspondan.

De conformidad con la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por ésta y otras autoridades, para evitar incurrir en la responsabilidad de daños ocasionados al ambiente, por conducta activa u omisiva; entre otras, el cumplimiento de las disposiciones normativas mexicanas a las que se encuentra sujeta esta actividad.

Por lo anterior, deberá conservar la documentación declarada en el presente formato y mantenerla disponible para los fines de inspección que realiza esta Secretaría a través de la PROFEPA.

IV. Documentación que se anexa.

32. Seleccione la casilla con la documentación que presenta para cotejo, para entrega o ambas opciones, según aplique.

Este formato sólo estará completo hasta en tanto haya señalado cada rubro de declaración presente en el mismo, sin omisiones, y haya presentado la documentación necesaria para el inicio del mismo.

En caso de omisión de declaración o de documentación necesaria para el trámite, será requerido; suspendiendo el plazo de atención del trámite hasta en tanto presente la información solicitada.

32.1 Señale la casilla correspondiente según los documentos que haya presentado para acreditar la personalidad jurídica, para actuar en nombre de la persona física o moral (según aplique). En caso de que la documentación con la que se acredita la personalidad ya esté en poder de la Secretaría deberá indicar el número de bitácora que contiene dicho(s) documento(s), con lo que autoriza para que se verifique la información en la Bitácora referida.

32.1.1 Para persona física o persona representante legal, seleccione la casilla respectiva, según el documento presentado. Los documentos pueden ser credencial para votar IFE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar.

32.1.2 Para persona representante legal, debe presentar el poder notarial; en el caso de persona física, debe presentar carta poder firmada por dos testigos y marcar la casilla respectiva. Aplicable sólo en el caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado(a) no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.

32.1.3 Para persona moral, seleccione la casilla al presentar el acta constitutiva para verificación de los datos declarados. La copia deberá estar legible y deberá ser la misma que el instrumento legal que están presentando.

32.2 Seleccione la casilla al entregar el Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes durante la carga, movilización y descarga, por tipo de material peligroso a importar.

El Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a importar, debe describir detalladamente las acciones, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta el vehículo o dispositivo de movilización de la sustancia para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente, previsto en el artículo 30 fracción III del Reglamento en PLAFEST.

Este documento puede desarrollarse conforme a lo siguiente (opcional):

Generalidades del material.

- Describir nombre químico, comercial, número CAS, número de las naciones unidas.
- Riesgos primarios del material derivado de sus propiedades físicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique).

Eventos y riesgos potenciales.

- Descripción breve del o los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por sí solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga.
- Así como identificación del medio factible de contaminación (aire, agua, suelo).

Medidas de prevención.

- Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrencia durante la carga, tránsito y descarga del material.

Medidas de control.

- Descripción de acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora de la mercancía o producto, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente.
- Así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) del mecanismo de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa importadora del material, con la autoridad local, estatal, federal (bomberos, protección civil, policía, PROFEPA), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cuáles (la intención de este apartado es narrar cómo todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. en la carga, tránsito y descarga del material).

Medidas correctivas

- Descripción breve de las medidas correctivas que se llevarán a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-015

INSTRUCTIVO

Es importante informarle que el Documento de medidas aquí indicado debe ser específico para la sustancia a importar que será movilizada en el territorio nacional, y las medidas deben enfocarse a la atención durante la movilización, no a las medidas en el establecimiento en donde se manejará. La hoja de datos de seguridad de la sustancia a importar debe acompañar al documento de medidas, ya que contiene medidas genéricas e información general sobre las características fisicoquímicas específicas de la sustancia.

32.3 Seleccione la casilla de que entrega el comprobante de pago de derechos. Se debe presentar en original.

El comprobante de pago de derechos debe realizarse en forma individual para cada solicitud de autorización de importación que presente y conforme el monto, ya que una vez cancelada la llave de pago, no es posible utilizarla en otro trámite.

Verifique que el monto del pago de derechos efectuado, corresponde con el monto vigente de conformidad con la Miscelánea Fiscal que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio fiscal.

32.4 Marque la casilla correspondiente, para indicar el o los documentos adicionales que presenta de manera voluntaria o por especificidad de la sustancia a importar, que considere importante para el trámite. Escriba el tipo de documento que trata, por ejemplo: "Escrito libre de la empresa transportista", "Escrito libre sobre no restricciones", etc.

33. Escriba el nombre completo de la persona solicitante o representante legal, empezando por su nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme.

34. Para ser llenado por la instancia receptora.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato

Consulte el documento "Orientación para personas usuarias de los trámites SEMARNAT-07-015 y SEMARNAT-07-016" en <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/xgD009>.

Revise el material multimedia disponible en:

- Póliza de seguro: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/xxZmOj>
- Documento con las medidas de prevención y atención para casos de emergencia: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/VEU4sa>
- Pago de derechos: <https://servicios.semarnat.gob.mx/resolve/j0wosG>

Acuda al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Oficina de Representación Estatal de la SEMARNAT, más cercana.

Consulte directamente en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Regulación Ambiental en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo C.P. 11320 Ciudad de México. (El acceso al ECC es por la calle de Lago de Xochimilco), tel. 800 0000 247, horario de atención 9:30 a 15:00 hrs. Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx, página electrónica: www.gob.mx/semarnat. La gestión del trámite es únicamente en el Espacio de Contacto Ciudadano de Oficinas Centrales. Agende su cita en citas.semarnat.gob.mx/citas